

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7044** TOLEDO

Edicto

Dº Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Jdo 1ª Inst. E Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 532/2010 se ha dictado en fecha 14 de enero del 2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor Luis Rodrigo Collaguazo Carrera, con DNI 5466905-N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Fuensalida.

2º. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresara nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 14 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110012906-1